

En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, a las 18'00 dieciocho horas del día 10 diez de junio del 2004 dos mil cuatro, se reunieron en la Sala del Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar sesión ordinaria del H. Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, Ricardo Alaniz Posada y los integrantes del mismo. Iniciada la sesión por el C. Presidente Municipal, pasa lista de presentes el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Felipe de Jesús López Gómez; asistiendo las siguientes personas: CC. Síndicos: C.P. Rosa María Vallejo Martínez y Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam y los Regidores: Dr. Eduardo Aburto Cárdenas, Ing. J. Guadalupe Vera Hernández, Manuela Ríos Meza, Lic. Martha Patricia Dávalos Márquez, Ing. J. Jesús González Ruiz, Lic. Juan Andrés Servín Hernández, Profr. Alejandro Arias Ávila, Lic. Francisco Trejo Ortiz, Lic. Ma. Guadalupe Tavera Hurtado, Lic. Fabián González Durán, Bertha Gisela Camarena Rougon y C.P. José Eugenio Martínez Vega, declarando que hay quórum. En seguida, el C. Secretario da lectura al Orden del Día: I.- Lista de presentes y declaración de quórum. II.- Orden del Día y aprobación. III.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 veintisiete de mayo del año en curso. IV.- Informe de actividades del Patronato de Explora. Comparecencia de los CC. Lic. Vicente Guerrero Reynoso, Ing. Jorge Padilla González del Castillo, C.P. Jaime González Aguirre y Lourdes Patiño Barba, Presidente, Director General, Tesorero y Directora de Servicios Educativos del Patronato de Explora, respectivamente. V.- Informe de actividades del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León. Comparecencia del C. Ing. Francisco Obregón Navarro y C.P. Felipe Polo Hernández, Presidente del Consejo Directivo y Director del SAPAL, respectivamente. VI.- Propuesta y nombramiento del Consejo Directivo del Patronato de la Feria Estatal de León y Parque Ecológico. VII.- Solicitud de cambio de fecha de la segunda sesión ordinaria del mes de junio del año en curso. VIII.- Informe de Comisiones. IX.- Asuntos Generales. Orden del Día que es aprobado por unanimidad. Habiendo pasado lista de presentes, con

la declaración de quórum y aprobado que fue el Orden del Día, se tienen por desahogados los puntos I y II del mismo.

En el punto III del Orden del Día, el C. Presidente, somete a consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 veintisiete de mayo del año 2004, la cual es aprobada por unanimidad.

En el punto IV del Orden del Día, comparecen los CC. Lic. Vicente Guerrero Reynoso, C.P. Jaime González Aguirre e Ing. Jorge Padilla González del Castillo, Presidente, Tesorero y Director General del Patronato de Explora, respectivamente, quienes en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 129 de la Ley Orgánica Municipal, hacen una breve exposición de las actividades, programas, proyectos y estados financieros del organismo que representan (se agrega al apéndice del acta). En intervención el C. Lic. Vicente Guerrero Reynoso, manifiesta que el Informe que presentará se refiere a las actividades realizadas por el Patronato de Explora, durante el período comprendido enero-diciembre 2003. Acto seguido, el C. Ing. Jorge Padilla González del Castillo, informa que durante este período se recibieron en el Centro de Ciencias, un total de 245,451 visitantes, con un acumulado histórico de 2'374,932, con una gran participación de escolares provenientes de León, resto de Guanajuato y otros Estados y/o países; se proyectaron 3 películas IMAX, ante 210,201 visitantes y se ofrecieron al público 5 exposiciones interactivas; el "Programa de Popularización de Ciencia y Tecnología", fue apoyado por 31 universidades, centros de investigación, dependencias públicas y empresas; así mismo, comenta que se realizaron programas especiales, entre ellos, "Programa de Fomento de Vocaciones" y "Explorando mi Planeta Agua"; informa que se realizaron 26 eventos de terceros en el Centro de Ciencias, generando ingresos por \$228,895.00, que apoyaron la economía de Explora para su quehacer educativo y social; por lo que respecta a la operación de los Centros del Saber, señala que se atendieron en el año un total

de 117,121 usuarios; de igual manera, manifiesta que entre las actividades que se realizaron fuera de sus instalaciones, se encuentran el Programa de Apoyo a la Enseñanza Experimental “Valija Científica”, Muestras Foráneas y Exposiciones Itinerantes; por otra parte, en el 2003, Explora fue la sede y organizador de la 8ª. Reunión de la Red para la Popularización de la Ciencia y Tecnología en América Latina y el Caribe y el 12º. Congreso Nacional de la Sociedad Mexicana para la Divulgación de la Ciencia y la Técnica; entre los proyectos más destacados, mencionó “Explora 4ª. Generación”, “Exposición itinerante sobre el Agua”, “Renovación Museística Paulatina”, “Renovación de Cédulas de Exhibiciones”, “Planetario Móvil” y “Renovación parcial de la Sala del Cuerpo Humano”; por lo que se refiere a los Estados Financieros, el C.P. Jaime González Aguirre, informa que los ingresos ascendieron a la cantidad de \$21'302,000.00, más una cantidad de \$3'004,116.00 por concepto de patrocinios y apoyos externos y los egresos ascendieron a la cantidad de \$ 20'000,000.00. En uso de la voz el C. Reg. Dr. Eduardo Aburto Cárdenas, felicita al Patronato y sus integrantes por su profesionalismo y reconoce la importancia del Centro de Ciencias y Tecnologías, el cual es muy necesario para la educación de escolares y adultos, En intervención el C. Reg. C.P. José Eugenio Martínez Vega, pregunta qué cantidad anual se requiere para que el Patronato pueda mantener un nivel medio de competitividad con otros Centros, toda vez que según la información que se les está proporcionado, el presupuesto asignado para lo que es el mantenimiento y desarrollo museístico, es mínimo, lo que impide que se pueda reinvertir en el. En respuesta el C. Lic. Vicente Guerrero Reynoso, comenta que desde la Administración de 1997-2000, que presidió el Lic. Héctor Rodríguez Aparicio, empezaron a tener problemas para poder pagar los gastos de operación del Centro y desde entonces han salido adelante, a pesar de las dificultades, gracias a que se ha estado trabajando con otras dependencias para llevar niños al Centro; se suponía que el remanente del Patronato de la Feria Estatal, debía destinarse para

el apoyo y soporte del Centro de Ciencias, lo que sucede es que viene el proyecto del Polifórum y con ello la necesidad del Patronato de la Feria de hacer nuevas instalaciones, por lo que congelaron la aportación que estaba destinada al Centro de Ciencias, a pesar de ello, afortunadamente el Patronato ha podido seguir adelante; por otra parte, se está llevando a cabo el Proyecto del Polifórum que es de primer mundo y si en Explora no se hace algo similar, entonces se quedará rezagado, por lo que en atención a ello, Explora tiene una estrategia para una gran remodelación; sin embargo, no cuenta con los recursos necesarios para tal fin, cuyo monto asciende a \$50'000,000.00, cuando la aportación municipal actual es únicamente por \$ 5'000,000.00. Por su parte, los CC. Presidente y Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz felicitan al Patronato y sus integrantes, por la excelente labor que han venido realizando.

En el punto V del Orden del Día, comparece el C. Ing. Francisco Obregón Navarro, Presidente del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, quien en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 129 de la Ley Orgánica Municipal, hace una breve exposición de las actividades más relevantes del organismo que representa (se agrega al apéndice del acta), durante el período comprendido de enero a abril del 2004, entre las cuales destacan: En relación a los resultados operativos, que se refiere al número de usuarios, contra la producción del agua en los pozos, durante el mes de abril se tuvo un total de 251,845 cuentas contra un consumo de 6'542,984 M3., por lo que respecta a la facturación de agua, comenta que para el presente año se pretende lograr una eficiencia promedio del 63% a 64%, para lo cual se realizará la rehabilitación de redes; de igual manera, informa que en cuanto a la cobertura de servicios se ha logrado un porcentaje de 98.5% tanto en el servicio de agua potable, como en el de alcantarillado y en cuanto al tiempo de atención en fugas, bacheo y escombros, los tiempos que se han alcanzado en el mes de abril, son de 1.1, 1.49 y 0.32 días, respectivamente; en cuanto al avance de obra, informa que se realizó la adquisición de fuentes de abastecimiento, la reposición de

5 pozos profundos, la rehabilitación de la red de agua potable en la sección negrete, obras de protección de P.T.A.R., entre otros, con una inversión hasta el mes de abril de \$98'960,761.00 y agrega que se han llevado a cabo diversas acciones para la prevención de inundaciones, con un costo aproximado de \$44'893,782.58. En intervención el C. Reg. Lic. Fabián González Durán, pregunta en relación al porcentaje de usuarios que reciben agua las 24 horas continuas y de los que reciben el agua terciada, si el hecho del porcentaje tan elevado de las personas que reciben el servicio las 24 horas no genera mucho desperdicio. En respuesta, el C.P. Felipe Polo Hernández, comenta que una de las condicionantes que se evaluaron respecto de la calidad del servicio que presta el organismo, fue la de garantizar que el agua es potable y para ello es necesario que la tubería esté llena el mayor tiempo posible, por lo cual el Consejo decidió, que no obstante la pérdida que pudiera presentarse, había que garantizarle a la ciudadanía, en primer término, el servicio el mayor tiempo posible, y en segundo, la calidad del agua que se le entrega; agrega, que esta condicionante ha permitido evaluar la calidad del agua potable, pudiendo decirse que se ha alcanzado el 100% en toda la ciudad, aún cuando existen algunas diferencias originadas en ocasiones por ciertas interrupciones de energía eléctrica o ruptura de tuberías y que generan ciertas contaminaciones, pero este es el resultado de estar presionando la tubería y garantizarle a la ciudadanía, que cada vez que abra la llave tendrá agua de calidad y con presión. En uso de la voz los CC. Presidente y Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, felicitan al Consejo del SAPAL por el excelente trabajo que ha venido realizando desde hace tanto tiempo.

En el punto VI del Orden del Día, en uso de la voz el C. Secretario, da lectura a la propuesta (se agrega al apéndice del acta) que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y cuarto del Reglamento del Patronato de la Feria Estatal de León y Parque Ecológico, formula el C. Presidente, para la ratificación y nuevos

nombramientos de los integrantes del Consejo Directivo del Patronato de la Feria Estatal de León y Parque Ecológico, propuesta que se integra con las siguientes personas:

CONSEJEROS PROPIETARIOS	ORGANISMO	CONSEJEROS SUPLENTE	ORGANISMO	NOMBRAMIENTO
Enrique Dorantes Díaz	CCEL	Gerardo Stoever Von Shmeling	CCEL	Ratificación
Carlos Sánchez Silva	CCEL	Gerardo Gutiérrez Obregón	CCEL	Ratificación
José Carlos Gutiérrez Treviño	CCEL	José Ma. Padilla Ramírez	CCEL	Ratificación
Rogelio Rangel Gutiérrez	CCEL	Antonio Romo Fernández	CCEL	Ratificación
Alfredo Gallardo Saavedra	CCEI	Alberto Romo Pacheco	CCEL	Nuevo
Arturo Villaseñor Maisterrena	CCCAS	José Luis Díaz del Castillo Lie	CCCAS	Ratificación
Irma Díaz Solórzano	CCCAS	Juan Jesús García Orduña	CCCAS	Nuevo
Oscar Garza Romo	COPARMEX	Santiago Villanueva Martínez	COPARMEX	Ratificación
Enrique Betanzos Hernández	CROC	Victoriano Fernández Luna	CROC	Nuevo

Así mismo, con fundamento en lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo tercero del citado Ordenamiento Legal, propongo la incorporación como Vocales del mismo Consejo a las siguientes personas:

CONSEJEROS PROPIETARIOS	ORGANISMO	CONSEJEROS SUPLENTE	ORGANISMO	NOMBRAMIENTO
Héctor Gordo Peña	UNIÓN GANADERA REGIONAL DE GUANAJUATO	José Alberto Andrade	UNIÓN GANADERA REGIONAL DE GUANAJUATO	Nuevo
Luis Gerardo Marmolejo Padilla	CONCAMIN	José de Jesús Hernández Villalpando	CANADEVI	Nuevo

En la inteligencia de que los CC. Regidores Ing. J. Guadalupe Vera Hernández y Bertha Gisela Camarena Rougon, fueron nombrados por el Ayuntamiento como sus representantes en el Consejo Directivo del Patronato de la Feria Estatal de León y Parque Ecológico, en sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2003. A continuación, el C. Presidente somete a consideración la propuesta anterior, misma que es aprobada por unanimidad.

En el punto VII del Orden del Día, el C. Presidente, propone al Ayuntamiento el cambio de fecha de la segunda sesión ordinaria del mes de junio, para que se lleve a cabo el miércoles 23 de dicho

mes, a la hora de costumbre, propuesta que es aprobada por unanimidad.

En el punto VIII del Orden del Día, Informe de Comisiones. Una vez que la C. Sínd. Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, da lectura a unos Dictámenes de la Comisión de la Secretaría del Ayuntamiento (se agregan al apéndice del acta), por unanimidad se toman los siguientes acuerdos: **1.- UNICO.-** Se otorga la anuencia correspondiente a la empresa denominada “Solución Integral de Personal y Servicios”, S.C., para que la misma preste Servicios de Seguridad Privada en esta ciudad, en sus modalidades de la investigación, cuyos propósitos serán proporcionar informes sobre los antecedentes, solvencia, localización o actividades de personas y el apoyo en la vigilancia en el interior de lugares privados, centros comerciales, turísticos u hoteleros; conforme al Reglamento de Policía y Buen Gobierno de León, Guanajuato u otras leyes, previa autorización y registro ante el Ejecutivo del Estado. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. **2.- PRIMERO.-** Se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración y Coordinación en Materia de Seguridad Pública, con el Ejecutivo del Estado, que tiene como finalidad la prevención del delito y el combate a la delincuencia y conductas antisociales, en los términos del documento que se anexa. **SEGUNDO.-** Se aprueba la celebración de todos los actos jurídicos, administrativos y presupuestales que resulten necesarios para la ejecución del presente Acuerdo. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. Después de que el C. Reg. Lic. Fabián González Durán, da lectura a un Dictamen de las Comisiones unidas de Fomento Económico y Hacienda y Cuenta Pública (se agrega al apéndice del acta), por unanimidad se toma el siguiente acuerdo: **PRIMERO.-** Se aprueba la celebración de un convenio de colaboración y apoyo económico con la asociación “Festival Internacional de Globos”, A. C., en los términos del documento anexo que forma parte integrante del presente acuerdo, para la realización del Primer Festival de Globos Aerostáticos de

Latinoamérica. **SEGUNDO.-** Se autoriza la aportación de recursos por la cantidad de \$550,000.00, (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) a la asociación “Festival Internacional de Globos”, A.C. **TERCERO.-** Se autoriza la celebración de los actos jurídicos y movimientos administrativos y presupuestales que resulten necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. Una vez que el C. Reg. Ing. J. Jesús González Ruiz, da lectura a un Dictamen de la Comisión de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable (se agrega al apéndice del acta), por unanimidad se toma el siguiente acuerdo: **PRIMERO.-** Se autoriza destinar como área para la ejecución del proyecto “Un Bosque para todos”, el terreno propiedad municipal, ubicado en el fraccionamiento “Colinas de La Hacienda”, con una superficie de 58,090.46 M² (cincuenta y ocho mil noventa metros cuarenta y seis centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 150.10 mts. ciento cincuenta metros con diez centímetros, con calle Carabanchel; Al sur 214.36 mts. doscientos catorce metros con 36 treinta y seis centímetros con límite del fraccionamiento; Al oriente 310.79 trescientos diez metros con setenta y nueve centímetros con límite del fraccionamiento; y al poniente varias líneas quebradas con rumbo norte, de 133.00 ciento treinta y tres metros, 10.08 diez metros con ocho centímetros, 56.30 cincuenta y seis metros con treinta centímetros, 56.94 cincuenta y seis metros con noventa y cuatro centímetros y 102.80 ciento dos metros con ochenta centímetros con Escuela Secundaria, DIF Municipal y propiedad municipal. **SEGUNDO.-** Se aprueba la celebración de los actos jurídicos y administrativos necesarios para desarrollar en el inmueble descrito en el punto anterior, el proyecto “Un Bosque para Todos”. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. Después de que el C. Reg. Ing. J. Guadalupe Vera Hernández, da lectura a un Dictamen de la Comisión del Instituto Municipal de Vivienda (se agrega al apéndice del acta), por unanimidad se toma el siguiente acuerdo: **UNICO.-** Se autoriza solicitar la regularización a la Comisión Intersecretarial de

Vivienda por Autoconstrucción vía expropiación, del asentamiento humano irregular conocido como “Valle de la Luz” II Etapa, con un total de 428 lotes en las condiciones en que se encuentra. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. Así mismo, una vez que da lectura a unos Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano (se agregan al apéndice del acta), por unanimidad se toman los siguientes acuerdos: **1.-** Se autoriza la recepción del alumbrado público del fraccionamiento denominado “Jesús María”, eximiendo al Instituto Municipal de Vivienda, del cumplimiento a los requerimientos señalados por la Ley de Fraccionamientos para los Municipios del Estado de Guanajuato y el Reglamento de Fraccionamientos para el Municipio de León, Guanajuato, respecto a la Fase de Operación y Fase Final. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. **2.-** Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 4º y 7º Fracción V del Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo, se otorga Factibilidad de Uso de Suelo para TENERIA, en la calle Industrial Leonesa Lote 9, Manzana 1, colonia “Industrial San Jorge”, propiedad de la C. Hilda del Socorro López Cervantes. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. **3.-** Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 4º y 7º Fracción V del Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo, se otorga Factibilidad de Uso de Suelo para MAQUILA DE PIEL, en la calle Industrial Pamplona No. 128, colonia “Industrial Pamplona”, propiedad del C. Victor Alejandro Romo Cuéllar/Sistemas de Maquila para Cuero S.A. de C.V. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. Después de que la C. Sínd. C.P. Rosa María Vallejo Martínez, da lectura a un Dictamen de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública (se agrega al apéndice del acta), por unanimidad se toma el siguiente acuerdo: **ÚNICO.-** Se autoriza la renovación del contrato de comodato celebrado con el “Fideicomiso para Administración del Sistema de Cobro Controlado de la ciudad de León” en los términos del documento que se anexa, respecto de los bienes muebles que se encuentran descritos en la relación que se

agrega al presente, para su uso en las oficinas del Organismo de Gestión Pagobús. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo.

En el punto IX del Orden del Día, Asuntos Generales. En uso de la voz el C. Presidente, comenta que en días pasados se presentaron varios reclamos en la prensa, por la actuación del Director de Comunicación Social, por lo tanto solicita al C. Lic. Alfredo Anda Páez, quien está aquí presente, dé un informe sobre los ingresos que tiene su Dependencia para dejar clara esta situación. En intervención el C. Reg. Profr. Alejandro Arias Ávila, pregunta por qué no se agendó la comparencia del C. Lic. Alfredo Anda Páez, en el Orden del Día. En respuesta, el C. Secretario, señala que el C. Presidente tiene interés de que se informe al Ayuntamiento sobre este asunto. En uso de la voz el C. Reg. C.P. José Eugenio Martínez Vega, manifiesta que sería interesante recibir la participación del C. Lic. Alfredo Anda Páez, sin embargo, considera que para tener más elementos hubiera sido bueno, que aún cuando no se incluyó en el Orden del Día, se les hubiera informado de esta comparencia, porque de alguna manera hubieran podido traer los documentos con los que ellos están respaldando algunos de los comentarios que hicieron, pues parecería que se trata de un “madrugete”; agrega, que respetará la intervención del C. Lic. Alfredo anda Páez y vertirá sus comentarios al final de ella. Por su parte, la C. Sínd. Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, comenta que le sorprende que se hable de que pudiera tratarse de un “madrugete”, cuando en los medios de comunicación estaba el comentario de que iban a solicitar que se les viniera a dar información y puntualiza, que al contrario, se trata de una cortesía por parte del C. Presidente, quien atendiendo a lo que se dijo en los medios, está solicitando la presencia del Director de Comunicación Social, por lo que sugiere se escuche la información, y en caso de alguna duda, habrá la oportunidad de hacer la aclaración. En uso de la voz la C. Regra. Bertha Gisela Camarena Rougon, señala que finalmente esto no es un asunto cerrado y en caso de que no

quedaran conformes con la exposición del C. Lic. Alfredo Anda Páez, posteriormente se podrán traer a la mesa los documentos necesarios, por lo que agradece la cortesía del C. Presidente, quien manifiesta que tienen todo el derecho y la razón de pedir, inclusive en las Comisiones, toda la información relativa a este punto. En intervención el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, agradece la cortesía a la que se refirió la C. Sínd. Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, y expresa que la comparecencia de cualquier Director ante el Cuerpo Edilicio, debe ser incluida en el Orden del Día, a pesar de ello, no existe ningún inconveniente en escuchar al C. Lic. Alfredo Anda Páez, porque ciertamente se había hecho el señalamiento de que se pretendía solicitar su comparecencia ante el Ayuntamiento, sin embargo, para poder sustentar todos sus comentarios, si era conveniente para ellos, que se les hubiera informado de esta comparecencia para traer la documentación con la que han apoyado sus comentarios, pues así como se agendó la comparecencia de las personas que el día de hoy comparecieron ante el H. Ayuntamiento, así debió haberse agendado la comparecencia del C. Lic. Alfredo Anda Páez. El C. Presidente, aclara que no es una comparecencia, sino que se trata de un informe ante el Ayuntamiento, que él solicitó al Director de Comunicación Social, en virtud de que así se comentó en los medios, motivo por el cual consideró conveniente hacerlo dentro del punto de Asuntos Generales. Al respecto, el C. Reg. Profr. Alejandro Arias Ávila, agradece la cortesía y hace mención de los dos comentarios que en medios se hicieron, uno por parte del C. Reg. C.P. José Eugenio Martínez Vega, relativo a congelar el presupuesto de la Dirección y otra de su parte, en el sentido de citar a comparecer al Director de Comunicación Social, por lo que agradece que el Alcalde se adelante a la solicitud, pues eso habla de la prontitud con la que atiende los problemas y por lo tanto es bienvenida la presentación del C. Director de Comunicación Social. En uso de la voz el C. Lic. Alfredo Anda Páez, Director de Comunicación Social, señala que con su presentación pretende clarificar cuatro temas y en cuanto a la información señala que no se

preocupen, que él se las va a proporcionar, por lo que solicita se entregue en este momento a los miembros del Ayuntamiento dicha información, la cual tendrán oportunidad de analizarla posteriormente; agrega, que los temas en cuestión se refieren a: El desplegado, al posicionamiento de este Gobierno, al presupuesto asignado a la Dirección de Comunicación Social y a la renuncia de su titular. Por lo que respecta al primer tema, comenta que el martes 8 de junio se leyó que el desplegado que sacó Comunicación Social, generó molestias, porque no se le preguntó al Ayuntamiento y porque dicho desplegado tiene una misión electoral y política, y no una misión de informar a la gente, por lo que sobre este punto el compareciente señala que no comparte esa opinión, toda vez que el objetivo fue clarificar e informar, porque los constantes escándalos que todos hemos propiciado, han impedido que se conozca lo que ustedes quieren que se conozca, lo que se está haciendo en esta Administración; puntualiza que la finalidad fue la de clarificar e informar a la ciudadanía en general, sobre la inversión en obras y programas de los tres niveles de gobierno: Municipal, Estatal y Federal en nuestro municipio; y en cuanto a la firma del Ayuntamiento fue un error, pero no fue de mala fe, situación que en todo caso no volverá a suceder, porque ya no les incluirá, salvo en lo que expresamente solicite el Ayuntamiento; continuando con su participación, el C. Lic. Alfredo anda Páez, hace referencia a diversos desplegados, relativos a información sobre proyectos y obras que se realizarán en el Municipio con recursos de los tres niveles de Gobierno y agrega que no se están inventando cosas, porque esos proyectos han sido publicitados tanto por el Gobierno Estatal como el Federal. En uso de la voz el C. Reg. Profr. Alejandro Arias Ávila, propone que si les van hacer esa presentación, entonces que les den oportunidad de ir participando o bien se le informe si se “van a recetar” toda la ponencia del C. Lic. Alfredo Anda Páez o bien si pueden intercambiar comentarios, porque eso es lo que al final de cuentas interesa. Acto seguido, el C. Reg. Ing. J. Jesús González Ruiz, solicita respeto a la exposición del Director de Comunicación Social. En respuesta el C. Reg. Profr. Alejandro

Arias Ávila, pide respeto porque él es quien en estos momentos está haciendo uso de la voz y solicita que le digan cual va ser la dinámica, si por un lado va a consistir en escuchar toda la exposición magna del C. Lic. Alfredo Anda Páez o bien si pueden intervenir. El C. Lic. Alfredo Anda Páez, solicita se le permita hacer su presentación y posteriormente responderá todas las preguntas, porque son temas que a todos les interesa, a los medios, a la sociedad y a los miembros del Ayuntamiento; por lo que se refiere al tema del posicionamiento del Gobierno, da a conocer el proceso de comunicación y difusión de las acciones de gobierno, que se realiza mediante diversas estrategias, tales como giras, ruedas de prensa, editoriales del C. Presidente que se publican en medios impresos, spots y comunicados en trece frecuencias radiofónicas, televisión etc., a través de los cuales se difunden diversos programas tales como “Evita un mal trago”, “Basura que no es basura”, “Miércoles ciudadano” así como el posicionamiento de diversas obras que se están llevando a cabo en el Municipio; por lo que respecta al presupuesto asignado para la difusión de las acciones del Gobierno Municipal, menciona diversas cantidades que se han manejado en los medios de comunicación, sin embargo, puntualiza que el presupuesto de todas las dependencias del Gobierno Municipal es de \$9'000,000.00; siendo la función de Comunicación Social, la de coordinar subsidiariamente las estrategias de difusión de todas las Dependencias del Gobierno Municipal, coordinar el mensaje y su contenido, realizar la producción en radio, prensa escrita y televisión y contratar los espacios con los medios de comunicación; en cuanto a la renuncia, señala que el que les habla, “El que saca desplegados monstruosos, desplegados que son la peor humillación para el H. Ayuntamiento, el aliado del Gobierno Estatal, aunque también, podría decirse del Gobierno Federal, el que mucho ha dañado a la Administración e imagen del Alcalde, el regañado y descalificado por el Alcalde, el que no está haciendo bien su trabajo, sencillamente porque no da a conocer el programa “Basura que no es basura”, el que no da a conocer los resultados, la peor dependencia de la Administración

Municipal, el que tiene 27 millones de pesos que se tiran a la basura, el señor de los desplegados, el que está en el pantano y que entre más se mueve más se hunde y está desesperado, solo les puede decir “Que Dios los Bendiga”. En uso de la voz el C. Reg. Lic. Juan Andrés Servín Hernández, agradece y felicita al compareciente por su trabajo y la exposición realizada, calificándolo como el señor de la información coordinada. Al respecto, la C. Regra. Bertha Gisela Camarena Rougon, comenta que así como se dio esta comparecencia informal o pseudo comparecencia en la que se analizaron sus declaraciones, se realice una comparecencia formal para traer documentos y manifestar algunas de sus posturas que difieren con esta presentación. En intervención, la C. Sínd. C.P. Rosa María Vallejo Martínez, señala que esta presentación le parece excelente, porque está detallándose el trabajo de la Dirección de Comunicación Social y le pregunta si ese presupuesto es suficiente para difundir todo lo que hace la Administración. En respuesta, el C. Lic. Alfredo Anda Páez, comenta que la C. Regra. Bertha Gisela Camarena Rougon, ha dicho que es insuficiente; sin embargo, aclara que la difusión se divide en cobertura gratuita y pagada y mucho de lo que se ha publicado es cobertura gratuita, en cuanto a la cobertura pagada se ha ajustado al presupuesto, el cual tiene que alcanzar y eso es lo que tendrá que ejercerse. Por otra parte, el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, manifiesta que a nombre de los Regidores del Partido Revolucionario Institucional, agradece la comparecencia no agendada del Director de Comunicación Social y una vez que analicen toda la información que hoy se les proporcionó, harán los pronunciamientos correspondientes. En uso de la voz el C. Lic. Alfredo Anda Páez, comenta que pueden hacer esos pronunciamientos y se les dará toda la información, porque su función no es ocultar sino proporcionar información. El C. Reg. Dr. Eduardo Aburto Cárdenas, manifiesta que la confianza de su fracción está con el C. Lic. Alfredo Anda Páez, así como todo el apoyo, porque sí ha dado resultados; comenta que le parece que los compañeros de la oposición no están trabajando al interior, sino quieren únicamente que las cosas se ventilen al exterior, siendo que

existe una Comisión de Comunicación Social, cuyo Presidente está aquí presente, el cual no se acercó a los integrantes de la Comisión para ver estas anomalías; aclara que sí se les presentó ese presupuesto y hace un resumen del mismo, puntualizando que el presupuesto de la Dirección de Comunicación Social es de 9 millones pesos, por lo que no sabe de donde los compañeros de la oposición señalan que son 27 millones, por lo que reitera la confianza al Director de Comunicación Social y solicita nuevamente a los compañeros de la oposición que estas situaciones se ventilen en las Comisiones y no hacia afuera. Por su parte, la C. Regra, Bertha Gisela Camarena Rougon, comenta que en cuanto a los 27 millones aproximadamente que se han manejado, siguen estando ahí, en las diferentes dependencias y lo único que al respecto han puntualizado es que quien finalmente da el visto bueno a todo el presupuesto de todas las dependencias es el Sr. Alfredo Anda Páez, finalmente es él quien ejerce todo el presupuesto destinado a Comunicación Social, porque finalmente no se saca un peso si no es con su autorización, agrega que ya no va a repetir esto, que esto se le dará de manera oficial a los medios; señala que si en las Comisiones no se les escucha y aunque se les escuche, si ellos quieren externar algo, lo externarán donde lo tengan que externar; por último, solicita una comparecencia formal en la que se analicen las declaraciones, no solamente de la oposición, sino todas las declaraciones que han salido desde que surgió el tema de Comunicación Social, por lo que esperará formular sus comentarios formales cuando haya una comparecencia formalmente anunciada. En uso de la voz la C. Regra Lic. Martha Patricia Dávalos Márquez, señala que el último punto que se agenda en las sesiones de Ayuntamiento, es el de Asuntos Generales, en el cual la oposición siempre ha realizado comentarios sobre diversos temas, por lo que considera que en este caso es atinada la intervención del C. Lic. Alfredo Anda Páez, a quien se refiere como el señor de la comunicación; señala que lo relativo a los 27 millones es una cuestión administrativa y agrega que en un formato que se le hizo llegar en Comisión, están claramente las partidas y el monto total

que corresponde a la Dirección General y a las diferentes dependencias centralizadas, cuya sumatoria es por la cantidad de 27 millones de pesos y considera correcto que el Director General de Comunicación Social, tenga control de toda la difusión e información que entra y sale a esta Administración, porque se trata de una medida de control administrativo, igual que compras la tiene dentro de Tesorería. La C. Regra. Bertha Gisela Camarena Rougon, manifiesta que está totalmente de acuerdo con lo comentado con la C. Regra. Lic. Martha Patricia Dávalos Márquez y señala que no entiende ni siquiera porque se hizo esto tan grande, pues jamás ha cuestionado si es correcto o incorrecto, sino que lo único que se ha dicho es que el presupuesto general lo maneja finalmente con su visto bueno el C. Lic. Alfredo Anda Páez. En intervención, la C. Sínd. Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, manifiesta que le parece importante, porque si ese es el punto del debate, que se aclare lo de los 27 millones de pesos, y agrega que le parece ocioso estar dando explicaciones a quien no quiere escuchar, cuando evidentemente, tanto el PRI como el Partido Verde Ecologista tenían un interés muy manifiesto de que se les informará, situación que le queda clara, en atención a su papel como oposición, por lo que espera que ellos tengan claro que nuestro papel es informar y que por lo tanto apoyan el trabajo del C. Lic. Alfredo Anda Páez, porque así como es una obligación del Ayuntamiento informar, es un derecho del ciudadano conocer. En uso de la voz, el C. Reg. C.P. José Eugenio Martínez Vega señala que están muy interesados en recibir toda la información, por lo que a nombre del Partido Verde Ecologista solicita que se formalice la comparecencia del C. Lic. Alfredo Anda Páez, para la próxima sesión, que se entregue la información para analizarla con la documentación que ellos tienen y que también comparezca el C. Tesorero. Por su parte, la C. Regra. Manuela Ríos Meza, invita principalmente a los integrantes de la Comisión de Comunicación Social, para que este asunto se lleve primero a Comisión y ahí exponer las dudas. En uso de la voz la C. Sínd. C.P. Rosa María Vallejo Martínez, solicita que el C. C.P. Gilberto Enríquez Sánchez, Tesorero Municipal, les dé una

explicación respecto al punto de la discusión. El C. Lic. Alfredo Anda Páez, también pide al C. Tesorero una breve aclaración sobre este punto. Al respecto, la C. Regra. Bertha Gisela Camarena Rougon, pregunta por qué no se hace de una manera formal en donde puedan traer sus papeles y hacer las observaciones correspondientes; aclara que no les molesta que los incluyan en lo que compete al Ayuntamiento, simplemente, considera que tienen todo el derecho de saber cuando se les va a incluir y que les pidan autorización para su inclusión. En uso de la voz la C. Sínd. Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, señala que ya no entiende, porque primero el reclamo de la oposición es porque no conoce y ahora que están en la posibilidad de conocer, el reclamo es porque se les quiere dar información y lo peor es que se está atacando al C. Lic. Alfredo Anda Páez, cuando resulta que el conflicto es un asunto de Tesorería, entonces de plano, esto ya es un ataque que tiene que ver más con cuestiones partidistas que con la Administración; señala que no se puede perder tanto tiempo en estos asuntos, que ellos ya jugaron su papel y considera que ahora les toca asumir el suyo como Administración y si de verdad hay alguna duda en el dinero, pregunta cuál es la molestia de que se dé a conocer la información, porque lo que si queda claro es que se trata de un ataque y de que pretenden mantenerlo varios días; por otra parte, comenta que si lo que quieren es seguir atacando al C. Lic. Alfredo Anda Páez, con una cuestión que por cierto maneja el Tesorero, no contarán con su apoyo. El C. Reg. Dr. Eduardo Aburto Cárdenas, pregunta si la oposición tiene algún temor de que se aclare esta situación, con la persona que está exprofesamente encargada de estos asuntos. En uso de la voz el C. Reg. Profr. Alejandro Arias Ávila, señala que hay una propuesta en la mesa, consistente en una comparecencia formal del Director de Comunicación Social, por lo que pide se someta a votación. En intervención, la C. Regra. Lic. Martha Patricia Dávalos Márquez, comenta que es válido que se tenga una mesa de discusión en la que queden resueltas todas las dudas, tanto en la cuestión económica como en las estrategias de comunicación, por lo que

propone abrir una mesa de discusión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública y Comunicación Social y así mismo abrirla a todos los compañeros que se quieran sumar a ella. En uso de la voz el C. Reg. Profr. Alejandro Arias Ávila, retira su propuesta y se une a la formulada por la C. Regra. Lic. Martha Patricia Dávalos Márquez. En intervención la C. Sínd. Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, expresa que es conveniente irse con la información en estos momentos, independientemente de que después se analice, porque considera que no se pueden ir así, con una acusación de que hay un recurso que no se aplica y que se aclare el asunto de los 27 millones de pesos. Al respecto, la C. Regra. Bertha Gisela Camarena Rougon, comenta que le queda muy claro que hay una aferración para que el Tesorero hable, sin embargo, no puede quedar como algo cierto y contundente lo que el Tesorero diga porque obviamente es alguien que sabe, conoce y tiene absolutamente toda la información y la puede manipular, manejar y acomodar como quiera y agrega que no está diciendo que se haya hecho, ni lo está afirmando, pero se puede hacer, por lo que solicita se dé una fecha para la comparecencia o en todo caso se acepte la propuesta de la C. Regra. Lic. Martha Patricia Dávalos Márquez. En intervención el C.P. Gilberto Enríquez Sánchez, Tesorero Municipal, comenta que su intervención será muy breve y que cuando tomó juramento ante el Ayuntamiento se comprometió a conducirse con la verdad, respetando la legalidad y si así no lo estuviera haciendo, entonces presentaría su renuncia ante el propio Ayuntamiento, la cual no se dará porque está seguro de su actuar, agrega que él está validando estas cifras, porque en este Municipio no se lleva una doble contabilidad, porque lo que está aquí emana de la base de datos, es lo que aprobó la Comisión de Hacienda y el propio Ayuntamiento e informa que el presupuesto aprobado es por la cantidad de 9 millones de pesos y puntualiza que es cierto que quien valida esto es el Director de Comunicación Social, porque hay un Programa de Gobierno y una imagen del Gobierno Municipal que hay que respetar y que el propio Ayuntamiento aprobó, pero señala que quien ejerce el presupuesto es cada Dirección y lo único que la

Tesorería exige por Reglamento y control interno, es que toda petición sobre este asunto esté validada por el Director de Comunicación Social. Al respecto, el C. Presidente, expresa que el C. Tesorero tiene toda su confianza y de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento y reconoce su profesionalismo y su excelente trabajo; de igual manera, felicita al C. Lic. Alfredo Anda Páez, por el trabajo profesional que ha desempeñado. A continuación, el C. Secretario, señala que queda presente el acuerdo formulado por la C. Regra. Lic. Martha Patricia Dávalos Márquez. Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente comenta que el día de ayer se presentó un incidente en el evento de la toma de protesta del Consejo de Mejora Regulatoria, por lo que solicita al C. Secretario realice las aclaraciones pertinentes. Acto seguido, el C. Secretario, solicita al C. Lic. Salvador Aranda Márquez, haga uso de la voz. A continuación, el C. Lic. Salvador Aranda Márquez, manifiesta un agradecimiento a todas las fracciones del Ayuntamiento por el apoyo brindado para la integración del proyecto de Mejora Regulatoria; por otra parte, comenta que el día de ayer en su calidad de Maestro de Ceremonias, omitió por error mencionar el nombre del C. Reg. Lic. Fabián González Durán, por lo que una vez que se le señaló dicha omisión, procedió a hacer la aclaración pública correspondiente, toda vez que no había ninguna intención de parte de algún funcionario de limitar la participación del C. Regidor; por otra parte, en relación a la mención de otras Direcciones, comenta que como responsable de este proyecto ha estado trabajando con la Dirección de Tecnologías en Información, en lo que se refiere a la digitalización de los trámites de este proyecto y con la Dirección de Planeación y Desarrollo en lo relativo a la sustanciación y capacitación de los funcionarios en el manejo de los trámites respectivos, a pesar de ello, reconoce que la forma de hacer una invitación a estas Direcciones para que se sumaran al esfuerzo de este Consejo y enriquecerlo, no fue la adecuada. En uso de la voz el C. Reg. Lic. Fabián González Durán, manifiesta que acepta las disculpas expresadas por el C. Lic. Salvador Aranda Márquez, sin

embargo, en relación al evento de ayer existen dos puntos, el primero de ellos de forma, consistente en la omisión de su nombre como integrante del citado Consejo, lo cual no significa que no forme parte del mismo y el segundo de fondo, relativo a la mención de estas Direcciones a las cuales no sólo se nombró, sino que se les tomó protesta, cuando el propio Reglamento señala, que tratándose de Consejeros o Vocales deben ser aprobados por el Ayuntamiento o bien tratándose de Invitados Permanentes, éstos deben ser aprobados por el Consejo, situación que por lo tanto considera como grave; agrega que los miembros de la fracción que representa, continuarán participando en este proyecto al cual consideran importante y aclara que su posición no tiene un afán de protagonismo, como se ha señalado a través de algunos comentarios. En intervención el C. Reg. C.P. José Eugenio Martínez Vega, solicita al C. Secretario se tomen las medidas necesarias para que no se lleve a cabo el nombramiento de los titulares de la Dirección de Tecnologías en Información y de la Dirección de Planeación y Desarrollo, puesto que definitivamente se realizaron sin atender a lo que marca el propio Reglamento. En respuesta, el C. Secretario considera que no es necesario, toda vez que el Reglamento es muy claro sobre este punto, además de que el día de ayer se estaba tomando protesta a un Consejo, el cual en consecuencia no había sesionado y por lo tanto no podía hacer ningún tipo de nombramiento, por lo que no hay ninguna trascendencia legal, independientemente de que hayan tomado protesta. En uso de la voz la C. Regra. Bertha Gisela Camarena Rougon, comenta que esta situación fue molesta, por lo que cuestiona para qué la Presidencia Municipal tiene una Dirección de Relaciones Públicas, cuya obligación es cuidar el protocolo de los eventos y solicita al C. Presidente, se tome el cuidado adecuado por parte de dicha Dirección, en el sentido de que cuando se trate de eventos de esta calidad y formalidad se realicen en lugares adecuados. En relación a esta petición, el C. Secretario informa que quien determinó el lugar y la logística para la realización de este evento, fue la Dirección de Fomento Económico, por lo que la

Dirección de Relaciones Públicas únicamente lo supervisó, sin embargo, se tomará nota de estos planteamientos para comentarlos en la próxima reunión del Gabinete. En intervención el C. Reg. Ing. J. Jesús González Ruiz, hace referencia a una rueda de prensa por parte de la fracción del Partido Revolucionario Institucional y señala que esta fracción le debe lealtad al trabajo y a la propia persona del C. Presidente Municipal, sin que ello signifique renunciar a la libertad y autonomía de opinar sobre temas trascendentes para el Municipio; puntualiza que de manera conjunta se estableció un proyecto del Gobierno para el bien común de la sociedad, sin embargo, debido a la pluralidad del Ayuntamiento, está consciente de que existen deferencias en la apreciación del trabajo realizado por las distintas Direcciones Municipales y agrega que le preocupa que la fracción del Partido Revolucionario Institucional, haga señalamientos dolosos y subjetivos, que no definen pero si confunden y sirven únicamente para crear desconcierto y demerita el gran esfuerzo de esta Administración que encabeza el C. Presidente; comenta que le llama la atención que en Direcciones como la de Transporte, Comunicación Social, Fomento Económico, en las cuales existe la presencia de Regidores de la oposición, existan problemas, lo que demuestra la falta de aplicación de estrategias, por parte de las propias Comisiones, sin embargo, señala que es rescatable y agradece a la fracción del Partido Revolucionario Institucional, el hecho de que se sume en torno al propio Presidente Municipal, pues de esta manera se deja en claro el liderazgo que mantiene el C. Presidente, con un solo objetivo que es “Unidos por un León Mejor”. Por su parte, el C. Reg. Profr. Alejandro Arias Ávila, hace referencia al tema del “Club León”, el cual es una preocupación de muchas personas, por lo que desea dejar en esta mesa una preocupación en el sentido de ser más cuidadosos, sobre todo cuando está de por medio el C. Presidente, en cuanto al abanderamiento de tener un equipo de primera división, es decir, ha estado circulando insistentemente en los medios de comunicación, la posibilidad de que venga un equipo de primera división, lo que ha creado nuevamente varias expectativas en la

ciudadanía, por lo que recomienda y solicita a las áreas de la Presidencia Municipal correspondientes y al Comité Técnico del Fideicomiso, que se cuide muy bien lo legal, lo jurídico, de tal manera, que cualquier acción que sobre el caso se defina, esté debidamente fundamentada y se tengan las bases sólidas para no generar desencantamientos nuevamente en los aficionados del “Club León”. El C. Presidente señala que serán muy cuidadosos sobre este asunto, porque ciertamente el aspecto legal es muy importante. En relación a este punto, el C. Secretario manifiesta que el estadio León no es propiedad del Municipio, sino de un Fideicomiso Ciudadano, el cual celebró un contrato de usufructo con “Promotora Deportiva Club León”, mediante el que se adquieren derechos y obligaciones y como ya se conoce, estos bienes fueron asegurados por la Procuraduría General de la República, lo que significa, que el custodio en estos momentos de esos derechos o recursos, que pueden estar garantizando el posible resarcimiento de algún daño, en el caso de que se llegase a comprobar la comisión de un delito, lo es la propia Procuraduría General de la República, la que a su vez ha pedido a la Secretaría de Hacienda que sea el Administrador de esos bienes y en consecuencia el Sistema de Administración otorgó a favor del C. Adolfo Rezza la comisión de administrar los bienes, determinándole muy bien cuales serán sus funciones, en otras palabras, está claro que en ejercicio de esas facultades el C. Adolfo Rezza, es quien podrá decidir o no si autoriza el uso del estadio para que lo utilice otro equipo de primera división. Por su parte, el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, manifiesta que está totalmente de acuerdo con lo externado, en el sentido de cuidar los aspectos legales del “Club León” y sin ser excluyente, agrega que en la medida de lo posible se platique con el C. Adolfo Rezza, considerando sus facultades y pidiendo la opinión de la propia Procuraduría General de la República de manera inmediata, si tiene o no facultades, pues considera que lo más probable es que si las tenga, porque si bien es cierto están asegurados los bienes, se trata de derechos, ya que el propietario, por una ficción jurídica, lo es el Fideicomiso, pero en realidad el

propietario lo es el Municipio, motivo por el cual considera que el C. Adolfo Reza, si tiene la posibilidad de otorgar dicha autorización, porque se trata solo de derechos, finalmente, señala que si se debe cuidar el aspecto legal pero sin excluir la posibilidad de tener un equipo de primera división en esta ciudad, lo cual sería un gran logro. Por último, el C. Reg. C.P. José Eugenio Martínez Vega, comenta que aquí se han expuesto los problemas relacionados con el “Club León”, que se han presentado de febrero a la fecha y manifiesta que ciertamente el dueño de los bienes lo es el Fideicomiso, pero la facultad de nombrar a este Fideicomiso Ciudadano corresponde al Ayuntamiento, el cual no ha actuado en consecuencia, a pesar de que desde el primer momento se le pidió que sesionara, que viera la posibilidad de acercarse a las autoridades competentes para salvaguardar los bienes, motivo por el cual considera que el Fideicomiso ha actuado tibiamente y no de la mejor manera, ni con la prontitud requerida; señala que extraoficialmente tiene conocimiento de que la rescisión puede durar hasta un año y medio, la cual debió iniciarse desde hace seis meses y en caso de que así hubiera sido, solamente faltaría un año para ello, por lo tanto debe pensarse que hacer con el Fideicomiso, el cual debe rendir sus informes y dar resultados y el Ayuntamiento por su parte, debe revisar como ha estado trabajando dicho Organismo.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las 21'20 veintiuna horas veinte minutos del día de su fecha. Se levanta la presente acta para constancia. Doy fe.

Presidente Municipal

Secretario del H. Ayuntamiento

Ricardo Alaniz Posada

Lic. Felipe de Jesús López Gómez

Síndicos:

C.P. Rosa María Vallejo M. Lic. Mayra A. Enríquez Vanderkam

Regidores:

Dr. Eduardo Aburto Cárdenas Ing. J. Guadalupe Vera Hernández

Manuela Ríos Meza Lic. Martha Patricia Dávalos M.

Ing. J. Jesús González Ruiz Lic. Juan Andrés Servín Hernández

Profr. Alejandro Arias Ávila Lic. Francisco Trejo Ortiz

Lic. Ma. Guadalupe Tavera H. Lic. Fabián González Durán

Bertha Gisela Camarena R. C.P. José Eugenio Martínez Vega